

Normas de utilización Pista de Atletismo

1. Todos los usuarios deberán cumplir con la Normativa general de utilización de instalaciones de CDM y con la específica de cada espacio deportivo, aprobada por la Ciudad Deportiva.
2. Para acceder al recinto de la pista de atletismo, los usuarios deberán estar en posesión de:
 - Entrada adquirida en la taquilla de la instalación.
 - El carnet de abonado al corriente de pago.
 - Autorización de CDM para entidades concertadas y/o acreditación personal de pertenecer a dicha entidad (carnet del club o entidad).
 - Carnet de la Escuela de Atletismo y/o Club Ajalkala sellado para la temporada en vigor.

Los empleados de Ciudad Deportiva Municipal podrán solicitar a los usuarios dichos documentos en cualquier momento. Quien no cumpla con alguno de estos requisitos no podrá utilizar ni la pista ni los vestuarios y deberá abandonar la instalación.
3. Es obligatorio el uso de calzado y vestuario adecuado (camiseta, pantalón, zapatillas de clavos o de entrenamiento), no pudiendo permanecer en la misma con ropa de calle salvo el personal autorizado. No se permitirá acceder, ni permanecer en las instalaciones con el torso descubierto.
4. Cuando en el uso de las pistas se utilicen zapatillas de clavos, la longitud máxima de los clavos será de 6 mm.
5. Cuando sea necesario por mantenimiento, se delimitará una zona en el espacio de hierba para poder correr, hacer ejercicios de calentamiento y vuelta a la calma. Esta zona delimitada se irá variando en función del estado de la misma.
6. **Los usuarios de la pista no podrán entrenar por la calle nº 1 (salvo las autorizaciones específicas que sean emitidas por CDM).**
7. Si por algún motivo se retiran las vallas en la calle nº 1, deberán volverse a colocar una vez finalizada la utilización de esa calle.
8. **La carrera continua deberá realizarse por las calles 5 y 6 y la zona exterior de la pista.**
9. HORARIOS ESCUELA DE ATLETISMO Y CLUB: la Escuela Municipal de Atletismo y el Club Ajalkala tienen reservados durante la temporada unos horarios para el desarrollo de sus actividades. Dichos horarios están indicados en el tablón de anuncios.
10. **Solo se puede correr en el SENTIDO CONTRARIO A LAS AGUJAS DEL RELOJ (dirección reglamentaria de la carrera).**
11. Horarios de usuarios de forma libre y/o concertada (no interferir en las actividades que coincidan con los horarios de la escuela de atletismo y club Ajalkala):
 - De lunes a viernes de 8:45 a 21:45 h.
 - Sábados, domingos y festivos de 9:00 a 20:30 h.
12. Todos los horarios podrán sufrir las modificaciones que considere CDM cuando, por motivos de programación y/o mantenimiento, tenga que hacer uso de las instalaciones.
13. La instalación de atletismo no podrá ser utilizada por ningún usuario cuando exista una competición o actividad programada por CDM.
14. Sólo se podrán realizar entrenamientos de lanzamientos los miércoles de 18:30 a 20:30 h, una vez acotada la zona a utilizar, y en coordinación con el Club Ajalkala. Los lanzamientos siempre se realizarán bajo la supervisión de un técnico cualificado. No se podrá utilizar la jaula de lanzamientos sin la autorización expresa de CDM.
15. Cuando se estén efectuando entrenamientos de lanzamientos (disco, jabalina o martillo) en base a una programación, no podrá utilizarse el campo interior de hierba. En esos días los usuarios que utilizan dicho espacio deberán hacerlo en los fondos residuales de hierba.
16. No está permitido cruzar por las zonas de saltos y lanzamientos mientras se realizan los mismos.
17. Toda entidad y asociación deportiva que desee utilizar las pistas de atletismo con el fin de pasar ciertos test o pruebas, deberá solicitar días y horas con un margen de 15 días a la secretaria de CDM. Se les indicarán:
 - La posibilidad de poder efectuarlos.
 - Las normas a seguir y la no interferencia con otras actividades programadas.
18. Si algún atleta de escuela o club no pudiera utilizar las pistas en el horario establecido, deberá solicitar a través del club un permiso, dirigiendo la solicitud a secretaria de CDM.
19. Por mantenimiento de las diferentes zonas de la pista, se ruega que los ejercicios de estiramiento no se realicen sobre el pavimento sintético de la misma; para ello hay espacio en las zonas exteriores. El mantenimiento correcto de la pista es para el beneficio de todos los usuarios.
20. Se ruega no perjudicar la actividad de los atletas, para lo cual hay que mirar antes de cruzar la pista y no permanecer parados en ella.
21. No está permitido realizar juegos de pelota en ningún espacio del recinto de Atletismo.